



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**

Oficina Estatal de Política Pública Energética

**COMUNICACIÓN NÚM. 2016-OEPPE-11**

6 de julio de 2016

A TODO EL PERSONAL

José G. Maeso González  
Director Ejecutivo

**PROTOCOLO UNIFORME PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**

Un protocolo es un documento o una normativa que establece cómo se debe actuar ante ciertas situaciones. Tener un protocolo nos provee el conocimiento para saber qué hacer en caso de que una persona presente señales de riesgo suicida. Además, da herramientas de cómo evitar que se genere el comportamiento suicida y cómo manejar la reintegración al trabajo luego de un intento.

Quiero notificarles que el Protocolo Uniforme para la Prevención del Suicidio de nuestra Oficina fue aprobado por la Comisión para la Prevención del Suicidio adscrita al Departamento de Salud. El mismo cumplió con todos los requisitos necesarios para su aprobación. Durante la próxima semana se colocará una copia en la Recepción para todos aquellos que estén interesados le den una lectura.

A continuación les informo los miembros del Equipo de Trabajo:

**EQUIPO DE RESPUESTA RÁPIDA EN SITUACIONES DE SUICIDIO:**

1. Sra. Isabel Medina Santos – Coordinadora
2. Ing. José G. Maeso González
3. Srta. Wilmarie Leduc Jorge



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**

Oficina Estatal de Política Pública Energética

COMITÉ DE APOYO:

1. Srta. Erika Rivera Felicié – Coordinadora
2. Srta. Sheilla Y. Ortiz Pérez
3. Sra. Zoraida Cedeño Vargas
4. Sra. Jannette Maldonado Alvarado
5. Srta. Desireé Guzmán García
6. Sr. Hernán Orama Reyes

Es importante que todos conozcamos de este Protocolo para poder identificar las señales de peligro y saber manejar estas situaciones de acuerdo con lo estipulado en el mismo.

La Comisión está muy agradecida por habernos unido a este esfuerzo de salvar vidas y prevenir el suicidio en Puerto Rico.

**VIVIR SIEMPRE ES MEJOR.... YO AMO LA VIDA 24/7**